

MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 1 3 DIC 2018

DECRETO Nº

6719"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
- Decreto Alcaldicio N° 048/2018; Establece Orden de Subrogancia en la Municipalidad de Algarrobo; Modificado por el Decreto Alcaldicio N° 4677 de fecha 20 de agosto 2018.

CONSIDERANDO:

 Correo Electrónico de fecha 11 de diciembre 2018, enviado por la Encargada de Cultura Srta. Alejandra Canales Muñoz.

DECRETO:

I. Autoriza Cometido Funcionario, a personal municipal que a continuación se indica, para asistir a Ministerio de la Cultura, Las artes y Patrimonio (entrega de cheque del proyecto adjudicado Renovando La Biblioteca Pública de Algarrobo), a realizarse el día 11 de diciembre 2018, desde las 13:00 horas, ubicado Sotomayor 233, Valparaíso, Región de Valparaíso.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Canales Muñoz Alejandra	11°	Cultura

II. El gasto que genere el presente cometido funcionario se imputará al subtitulo 21.02.004.006 "Comisiones de Servicio en el País – Personal Contrata", correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

M. CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JLYM/MCGB/U.C./pyu.

DISTRIBUCIÓN

Secretaría Municipal

Archivo.-

(1) (2) DEPTO. RECURSOB HUMANOS RO

JOSE LUIS YANEZ MALDONADO

ALCALDE

CONTROL INTERNO
RECTRIC IN
DOCUMENTO
FECHA 1 1 DIC 2018
DOCHMENTO 1 2 DIT 2018
NOMBRE